



NIT: 890102472 - 0

ALCALDÍA MUNICIPAL DE GALAPA
SECRETARÍA DE HACIENDA
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
VIGENCIA FISCAL - 2026

INFORMACION GENERAL DEL CDP DE INVERSION

NÚMERO DE CDP	2026.CEN.01.000867		
FECHA DE EXPEDICIÓN	AGO.26.2026	FECHA DE VENCIMIENTO	DIC.31.2026
CONCEPTO	"CONTRATO DE OBRA PARA LA OPTIMIZACIÓN DE RED DE ACUEDUCTO FASE 3 ETAPA 1 PEAD 315 MM Y 90MM CALLE 9 ENTRE CR 18 Y 20 CR 20A ENTRE CALLES 9 Y 10 ENTRE CR 20A Y 22 CASCO URBANO MUNICIPIO DE GALAPA".		
VALOR TOTAL DEL CDP	\$ 1.966.164.452,00	SON. MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON CERO CENTAVOS MIL.	

PROYECTO DE INVERSION

SECCION	AC-ADMINISTRACION CENTRAL
DEPENDENCIA	AC-3-DESPACHO DEL ALCALDE
SECTOR	AC-3-40-VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
PROGRAMA	AC-3-4003-ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (4003)
SUBPROGRAMA	AC-3-4003-1400-INTERSUBSECTORIAL VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIA
NUMERO DE PROYECTO	202600000018397 - CONSTRUCCIÓN RED ACUEDUCTO FASE 3 ETAPA 1 PEAD 315 MM Y 90 MM CALLE 9 ENTRE CARRERAS 18 Y 20, CARRERA 20A ENTRE CALLES 9 Y 10, CALLE 10 ENTRE CARRERAS 20A Y 22, CASCO URBANO MUNICIPIO DE GALAPA- ATLÁNTICO GALAPA- 40 - VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO- 4003 - ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (4003)

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

OBJETO DEL GASTO	2.3.2.01.01.001.03.08 - ACUEDUCTOS Y OTROS CONDUCTOS DE SUMINISTROS DE AGUAS, EXCEPTO GASODUCTOS
FUENTE O RECURSO	1050 - 1.2.4.6.00 - SGP-AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO
PRODUCTO MGA	4003017 - ACUEDUCTOS OPTIMIZADOS
PRODUCTO CPC	
VALOR FUENTE	\$ 1.187.316.747,00

OBJETO DEL GASTO	2.3.2.01.01.001.03.08 - ACUEDUCTOS Y OTROS CONDUCTOS DE SUMINISTROS DE AGUAS, EXCEPTO GASODUCTOS
FUENTE O RECURSO	1070 - 1.3.3.10.00 - R.B. SGP-AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO
PRODUCTO MGA	4003017 - ACUEDUCTOS OPTIMIZADOS
PRODUCTO CPC	
VALOR FUENTE	\$ 778.847.705,00

GOMEZ AVENDAÑO LUIS EDUARDO
COORDINADOR DE PRESUPUESTO

CARVAJALINO DE ALBA RAMON ANTONIO
SECRETARIO DE HACIENDA